



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 012 del 19 de febrero de 2019 1 de 18

**SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE BELLO**

ACTA NÚMERO 012

FECHA: FEBRERO 12 DE 2019
HORA: 08:04 AM
LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Buenos días para todos, un saludo muy especial para todos los funcionarios que nos acompañan el día de hoy, de la Alcaldía, doctor Pacheco que nos acompaña hoy para la socialización del Proyecto de Acuerdo que está, compañero vicepresidente John Daive, a los funcionarios del Concejo y al público que nos acompaña también el día de hoy en curso en la corporación, a los Corporados...

Señor Secretario démosle lectura al orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Febrero 19 de 2019, hora 8 y 04 minutos.

El siguiente es el orden del día.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. ADOPCIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL DÍA 18 FEBRERO DE 2019
3. INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DE CULTURA CARLOS ANDRÉS MUÑOZ PACHECO Y SU EQUIPO DE TRABAJO, TEMA: SOCIALIZACIÓN PROYECTO

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 012 del 19 de febrero de 2019 2 de 18

- DE ACUERDO 04 DE 2019
4. COMUNICACIONES
 5. PROPOSICIONES
 6. ASUNTOS VARIOS

Está leído el orden del día señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Verifiquemos el quórum señor Secretario

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Honorable Concejal:

JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO	Presente
JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ	Presente
YESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA	Presente
JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL	Presente
ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA	Presente
JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO	
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	Presente
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	Presente
NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	Presente
YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA	
MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO	
ALEXANDER VARELA ARTEAGA	Presente
JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO	Presente
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	Presente
NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO	
GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE	Presente
EDWIN ALEXANDER BUILES TORO	Presente
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	Presente

Carrera 50 # 52 - 63 PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

concejobello@gmail.com www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 012 del 19 de febrero de 2019 3 de 18

LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Señor Presidente que hay quórum suficiente para deliberar y para decidir

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

En consideración en el orden del día, se abre la discusión anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Ha sido aprobado señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Continuemos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

2. ADOPCIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL DÍA 18 FEBRERO DE 2019

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

En consideración la adopción del acta del 18 de febrero de 2019, se abre la discusión anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Ha sido aprobado señor Presidente.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 012 del 19 de febrero de 2019 4 de 18

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Continuemos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

3. INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DE CULTURA CARLOS ANDRÉS MUÑOZ PACHECO Y SU EQUIPO DE TRABAJO, TEMA: SOCIALIZACIÓN PROYECTO DE ACUERDO 04 DE 2019

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Muy buenos días doctor Carlos Pacheco, usted as que nadie sabe la dinámica del Concejo, esperamos que pues que pueda tener por parte suya la socialización de este Proyecto... **problemas de audio**

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR CARLOS ANDRÉS MUÑOZ PACHECO SECRETARIO DE CULTURA

Muy buenos días para todos los Honorables Concejales, un placer estar aquí en el Recinto de la ciudad del municipio de Bello.

Permítanme expresar mis sinceros agradecimientos por toda la oportunidad y la amabilidad con la que me desempeñé como Secretario de recreación y deportes del municipio de Bello y con la cual tuvimos la oportunidad de trabajar por la comunidad y muchas de las actividades desarrolladas de la mano de ustedes.

A partir de la semana anterior me desempeño entonces como Secretario de cultura de nuestro municipio de Bello, un reto que asumiré con toda la responsabilidad profesional y que espero estar a la altura desde lo técnico, administrativo y lo profesional para estar al servicio de toda la comunidad, en especial de los Honorables Concejales.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 012 del 19 de febrero de 2019 5 de 18

El día de hoy queremos hacer la exposición de motivos del Proyecto de Acuerdo por medio del cual se declaran unos bienes de interés cultural patrimonial del municipio de Bello.

Ponemos entonces a consideración de todos y cada uno de usted este Proyecto que es de vital importancia para nuestro municipio y comenzamos por el ámbito social, quiero hacer una pequeña aclaración y exposición frente, que se consideran los bienes de interés cultural y podemos entender que los bienes de interés cultural es un conjunto de inmuebles, el cual contempla reservas naturales, zonas arqueológicas, centros históricos, sectores urbanos y bienes muebles y esta descripción de zonas, parten de una valoración, unos valores, los cuales son de autenticidad, originalidad, una valoración de estética, artísticos y técnicos, esos son los valores que deben encerrar este conjunto de bienes inmuebles y básicamente ante la sociedad se constituyen en bienes representativos de la sociedad, que finalmente son los testimonios vivos de la historia y de la cultura de una sociedad,, en este caso d nuestro municipio de Bello.

¿Qué son entonces los bienes de interés cultural?

Vamos a enfocar la exposición desde nivel nacional hasta el nivel territorial, en una próxima oportunidad nos enfocaremos en el ámbito jurídico, recordemos que hoy es el ámbito social, entendiendo la importancia que corresponde a ser testimonios vivos de la importancia de la cultura de nuestro municipio de Bello.

Entonces comenzamos por el bien de interés cultural a nivel nacional “son bienes materiales declarados como monumentos, aéreas de conservación, arqueológicas o arquitectónicas, que con anterioridad la promulgación de la Ley 1185 del 2008 hayan sido objeto de tal declaratoria por las autoridades competentes o que hayan sido incorporados en el Plan de Ordenamiento Territorial. Un ejemplo de ello o referente de bien cultural a nivel nacional es el Castillo de San Felipe de Baraja, esta construcción está localizada en la ciudad de Cartagena de Indias, situado en un cerro llamado San Lázaro, el cual fue construido durante la época colonial española, 1984 la UNESCO incluyó el Castillo de San Felipe de Baraja dentro de la lista de patrimonio de la humanidad, formando parte del patrimonio histórico cultural de Colombia según el Ministerio de la Cultura, este un ejemplo de cómo se declara un bien a nivel nacional y

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 012 del 19 de febrero de 2019 6 de 18

va retomando importancia ante la sociedad en este caso de nuestro país Colombia y vemos el Castillo de San Felipe que es declarado entonces bien patrimonial de interés cultural.

¿Qué es un bien de interés cultural a nivel regional?

“son los bienes materiales e inmateriales que son considerados patrimonio porque poseen un régimen especial de protección, salvaguardia, sostenibilidad, divulgación y estímulo para los bienes muebles e inmuebles de dicho fin, Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia es el concepto que nos da el instituto y el referente... desde lo regional es el campus de la universidad de Antioquia, este campus es reconocido en el país por la belleza y su generosidad en sus espacios, las obras histórica y pictóricas de nobles artistas y la riqueza ecológica.

El campus de la universidad de Antioquia, cuenta con valores que lo hace un patrimonio nacional puesto que su aspecto histórico da cuenta de un momento de transformación de la ciudad y la inclusión en el urbanismo moderno. Este es un ejemplo de la declaratoria de un bien de interés cultural a nivel regional.

Ahora veremos a nivel territorial o municipal que es un bien de interés cultural, a nivel local.

Los bienes de interés cultural son edificaciones, objetos, danzas o literaturas habladas o escritas que representan la idiosincrasia de una comunidad y por el clamor social se conservan como un bien signo de identidad cultural, la fuente es el historiador Bellanita Guillermo Aguirre González.

Entendiendo entonces señores Concejales estos conceptos básicamente los resumimos y llegamos a que estos bienes son el testimonio vivo de la historia y la cultura de nuestra municipalidad, es innumerable el listado que puede incluirse en estos conceptos, sin embargo el día de hoy estamos...

Bueno queríamos dar el referente del bien de interés cultural local , la capilla Hato Viejo, es un bien patrimonial más tradicional y antiguo de la ciudad, construido en 1784

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 012 del 19 de febrero de 2019 7 de 18

y en el cual fue bautizado el señor Marco Fidel Suárez, contiene 12 pinturas al óleo de los apóstoles y la imagen de la patrona de la virgen de nuestra señora del Rosario de Guadalupe; la capilla Hato Viejo fue declarada monumento nacional por el Presidente de la República Guillermo León Valencia por la Ley 103 del 30 de diciembre de 1960.

Les mencionaba entonces... pues primero no voy a ahondar, pero tenemos una obligación de ley

Problemas de audio...

Posteriormente la Ley 397 y la Ley 1185 que modifica la Ley 387, por allá en el año 91 se declaró un Acuerdo Municipal en el cual se hace un intento de declaratoria o más que la declaratoria de reserva y de protección de unos bienes; digamos que ese es el contexto jurídico muy general, pero desde el ámbito social se hace muy importante porque estos bienes se convierten en esta identidad no solamente cultural sino turística y de referente para cada uno de los bellanitas y sus habitantes.

A continuación voy a dar lectura de los bienes de interés patrimonial, los cuales están contemplados en esa lista, son 7 ámbitos por decirlo así, en los cuales estos bienes están contemplados.

1. tiene que ver con el patrimonio natural, dentro de este ámbito patrimonio natural están contemplados tres:
 - El cerro las Baldías
 - El cerro Quitasol
 - Y el cerro el Canelón de la Mata

En el primer ámbito que es patrimonio natural.

2. ámbito es arquitectura civil, en la encontramos los siguientes bienes:
 - Palacio Municipal Gaspar de Rodas
 - Capilla del hospital Mental de Antioquia

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 012 del 19 de febrero de 2019 8 de18

- Casa de la Cultura Cerro del Ángel
- Biblioteca pública Marco Fidel Suárez
- Chozas Marco Fidel Suárez o monumento a Marco Fidel Suárez
- Estación Bello del Ferrocarril

Esos eran los bienes de arquitectura civil.

3. Arquitectura domestica

En la arquitectura domestica encontramos los siguientes bienes:

- Obras de la pintora Lola Vélez
- Casa Finca Piamonte
- Casa Finca la antigua sede recreativa de Comfama
- Casa Finca Hato Viejo
- Casa Villa Julia
- Casa Antigua Urbanización Estación Primera
- Casa Betania
- Casa Finca Niquía de la familia Jaramillo Olano

Estos son los bienes que se encuentran en el listado de la arquitectura domestica.

Continuamos con el ítem bienes de interés cultural.

Aquí encontramos:

- El parque Santander
- Parque Andrés Bello

Son los dos únicos bienes de interés cultural.

Vamos con el ítem 5

Arquitectura religiosa

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 012 del 19 de febrero de 2019 9 de 18

- La iglesia y casa nuestra señora del Rosario
- La parroquia nuestra señora del Carmen
- Parroquia San Eduardo Rey
- Cerro del Ángel monte del Calvario

En el ítem de arquitectura religiosa.

Continuamos con el ítem arquitectura funeraria. En este ítem está contemplado:

- Cementerio San Andrés del barrio Niquía

Y por ultimo vamos al ítem 7, el cual se denomina caminos rurales de interés patrimonial.

En este ítem esta el camino antioqueño (camino Corrales)

El cual está ubicado en el cerro Quitasol con una amplia y reconocida historia patrimonio arquitectónico cultural de todos los bellanitas y antioqueños.

Recordarles señores Concejales que esos valores de autenticidad, originalidad, estéticos, artísticos, técnicos son los representativos en los cuales la sociedad Bellanita y los bellanitas valoran para la constitución de su lista de bienes de interés cultural, es muy importante que ustedes bien así lo tengan y lo tengan muy presente que son muchos los bienes que se pueden contemplar como bienes de interés cultural y patrimonial municipio de Bello, sin embargo este listado, la doctora me corregirá se constituye a partir de la importancia que se tiene que presentar ante el Ministerio de la cultura y que el Ministerio de la cultura pueda realizar unos aportes importantes para la ciudad de Bello y para la protección salvaguarda de estos bienes de interés cultural para el municipio de Bello.

También se hace muy importante aclarar y determinar que en la Ley 1135 y la 397 por la descentralización le están dando la responsabilidad o nos daño la responsabilidad a los entes territoriales en este caso al municipio de Bello de la declaratoria de estos

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 012 del 19 de febrero de 2019 10 de 18

bienes y la declaratoria de estos bienes es el primer paso no solamente para salvaguardar la identidad y la historia cultural, sino poder acceder a los servicios y a los recursos del orden nacional para protección y salvaguardar de estos bienes.

Así que señores Concejales a nivel del municipio y por la sociedad Bellanita presentamos a consideración este Proyecto de Acuerdo para que ustedes lo evalúen y determinen este Proyecto de Acuerdo en su importancia y relevancia que en el ámbito cultural así lo merece.

Sin otros a particular a su disposición para resolver inquietudes.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Gracias señor Secretario.

Abrimos los espacios para las intervenciones de los Concejales.

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal Juan David Muñoz.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO

Gracias Presidente, buen día para todos y todas.

Secretario una preguntita o creo que de pronto hasta dos, una: ya el tema de la plaza de mercado, la justicia falló, la plaza de mercado sigue, hay que hacer unos ejercicios de repotenciación, porque no entra la plaza de mercado como bien de interés cultural, entendiendo que en muchos lugares la plaza de mercado ya está catalogada en los listados de bienes de interés cultural, usted ubíquelo material o inmaterial que cualquiera puede caer, entonces una pregunta es esa, porque si es porque no está registrada en el POT, el POT mismo plantea también la posibilidad de incorporar nuevos bienes en la medida en que se van identificando; entonces creo que ese no sería el problema, eso por un lado.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 012 del 19 de febrero de 2019 11 de 18

Lo otro es que ayer miré muy rápido el Proyecto que me lo mostró Nicolás el jurídico, pero yo no le he visto, no me lo ha mandado, no me ha mandado el Proyecto de Acuerdo. Mirando en el que me presentó rápidamente en físico el jurídico vi las obras de la pintora Lola Vélez y no la casa, aquí la compañera Estella vuelve hacer énfasis en el tema de la casa, esa es la otra pregunta, la casa no está integrada también como esos bienes potencialmente catalogados por Bello como de interés cultural.

Serian esas dos preguntas Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Con el uso de la palabra el doctor Pacheco.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR CARLOS ANDRÉS MUÑOZ PACHECO SECRETARIO DE CULTURA

Bueno señor Concejal muchísimas gracias por su inquietud, voy a responder no solamente por estos dos bienes que son importantes y de reconocimiento para el municipio de Bello y sus habitantes sino para el resto de bienes que no están en el listado.

Es muy importante que ustedes entiendan que el solo hecho de que no hayan o no se encuentren en este listado no son de interés para la Administración Municipal. Hay dos premisas las cuales nosotros estamos requiriendo este Proyecto de Acuerdo Honorables Concejales, en especial usted Honorable Concejal Juan David y es que tenemos entiéndame, no lo quiero decir de una manera obligatoria, pero se hace importante que el municipio de Bello declare sus bienes para poder acceder a todos los servicios y recursos que desde el Ministerio de Cultura están para salvaguardar dichos bienes, sin la declaratoria de estos bienes pues no vamos a poder acceder.

Que ocurre con los bienes, en este caso de la plaza de mercado y la casa de nuestra pintora Lola Vélez en el listado y otras más, es que estos bienes en particular tienen algunas, no lo llamemos dificultades pero si podemos llamarlas situaciones jurídica o

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 012 del 19 de febrero de 2019 12 de 18

situaciones especiales del ámbito jurídico, técnico, arquitectónico o en su Plan de Desarrollo o en su fin que no permiten tener esa viabilidad para que nos vaya al Ministerio con esa declaratoria, hay que entender que la plaza de mercado y la casa Lola Vélez está inmersa en unos procesos jurídicos que si bien llevan un tiempo pues van andando y hoy no hay la suficiente claridad jurídica para eso.

Entonces insisto esa situación de la declaratoria hay que hacerla y llevarla con toda la tranquilidad y eso incluye un ámbito jurídico ante el Ministerio de Cultura, pero resalto y rescato que hay otros bienes como los que usted menciona señor Concejal que son de importancia, que son de toda la particularidad y que el municipio de Bello a través de la Secretaria de Cultura y comité municipal de bienes pues está muy al tanto, muy pendiente para seguir complementado y hacer las declaratorias pertinentes ante el Concejo de la ciudad y el Ministerio de cultura.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Con el uso de la replica el Honorable Concejal Juna David.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO

No, realmente no es replica, pero si de pronto no sé Secretario si tendrá que ser como alguien que esté al tanto del tema jurídico que nos responda ojala por escrito antes del primer debate, porque de todos modos pues no quedo satisfecho ralmente con la respuesta.

La casa de la pintora Lola Vélez en efecto esta en el Plan de Ordenamiento Territorial en el área de arquitectura domestica como vivienda de interés cultural, la plaza de mercado no sé si Bello y de pronto ahí también necesitamos una aclaración de parte de la Administración si Bello tuvo alguna posibilidad de recurso después del fallo, porque entiendo que no, después del fallo de la Plaza de mercado, entonces ese proceso estaría también ya resuelto, en ese sentido yo creo que antes del debate, por lo menos por mi parte, si necesito que si la argumentación es jurídica, si el tema es que

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 012 del 19 de febrero de 2019 13 de 18

no se puede porque hay alguna situación en la que no se cumple con la norma que nos lo expliquen detallado y por escrito, porque me parece y repito, puede no tener que ver con usted, pero me parece que no es una cuestión jurídica, e parece simplemente que no hay interés que esos dos bienes estén en el listado, eso es lo que yo creo, porque todavía hay una pequeña esperanza de que pase algo con esos bienes porque considero yo que con estos Proyectos sería de los más importantes para salvar en la memoria y en la historia cultural de Bello y son justamente los dos que no entran, entonces si quisiera una respuesta mucho más clara y precisa porque ralmente a un no veo la razón Secretario.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Honorable Concejal recordemos que hoy es la parte social, la socialización de la parte social del Acuerdo, viene otras tres socializaciones, otras dos socializaciones acerca del tema jurídico y acerca del tema técnico, entonces hoy simplemente es la socialización de la parte social... problemas de audio...

Con el uso de la palabra la Honorable Concejal Estella.

TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO

Gracias Presidente, un saludo muy especial a usted, a la Mesa Directiva, mis compañeros Concejales, darle un saludo muy especial al doctor Pacheco y a todo su equipo de trabajo.

Una inquietud doctor Pacheco y si me la puede resolver se la agradezco, es que va a pasar con los murales que hay en la casa de Lola Vélez, que tengo entendido que esos murales son muy representativos para el patrimonio cultural y sobre todo ahora con estos bienes culturales que se van a proteger.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 012 del 19 de febrero de 2019 14 de 18

Entonces a ver si me puede dar respuesta doctor Pacheco.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Con el uso de la palabra el doctor Mauricio Mejía.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO

Gracias señor Presidente, buenos días a todas las personas que nos acompañan.

Problemas de audio...

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Con gusto Honorable Concejal.

Tiene el uso de la palabra el doctor Pacheco.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR CARLOS ANDRÉS MUÑOZ PACHECO SECRETARIO DE CULTURA

Concejala Estella, en el Proyecto de Acuerdo está contemplado en el tercer ámbito arquitectura domestica esta contempladas las obras y las pinturas de nuestra pintora Lola Vélez y es el primer paso, nosotros desde ya e este Proyecto de Acuerdo se contemplan sus obras y esas obras representan todo el patrimonio que la pintora Lola Vélez ha dejado reitero e incisito, que hay muchos otros bienes que se pueden constituir en declaratoria de bienes de interés cultural, pero el día de mañana haremos las exposiciones más profundas desde el ámbito jurídico, pero este listado inicial contempla los bienes que están por llamarlos así sin ningún contratiempo, ni ninguna

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 012 del 19 de febrero de 2019 15 de 18

limitación para llevarse a la declaratoria y poderlos llevar ante el Ministerio de Cultura.

Para responderle al Honorable Concejal Mauricio Mejía es en el mismo sentido, insisto estos bienes son como otros muchos otros mas de vital importancia para Administración Municipal, tanto la casa, como la plaza de mercado, pero aclaramos que estos bienes como otros se encuentran inmersos en este caso en situaciones jurídicas, que no nos permiten ir a la misma velocidad de lo que nosotros requerimos en este Proyecto de Acuerdo para poder hacer la declaración de los bienes y llevarlos y tramitarlos ante el Ministerio de Cultura.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR CARLOS ANDRÉS MUÑOZ PACHECO
SECRETARIO DE CULTURA**

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal Mauricio.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL MAURICIO ALBERTO MEJÍA
OCAMPO**

Gracias señor Presidente.

Señor Presidente, vea, yo pienso que dejar... que pueden llegar a ser de interés cultural para declararlos patrimonio municipal, entonces dejarlos por fuera porque...

Problemas de audio...

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS
TAMAYO**

¿Algún otro Honorable Concejal con intervención?

Bueno, darle las gracias a usted y su equipo de trabajo doctor Pacheco por la socialización de este Proyecto, mañana de pronto tendremos y hablemos un poco mas a cerca de la parte jurídica como legal también de este mismo.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 012 del 19 de febrero de 2019 16 de 18

Agradecerles a los que nos acompañaron, funcionarios que nos acompañaron también de la Secretaría de cultura.

Señor Secretario continuemos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Señor Presidente le informo de la asistencia a la Sesión del total de los Concejales.

4. COMUNICACIONES

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

¿Hay comunicaciones sobre la mesa?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

No hay señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Continuemos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

5. PROPOSICIONES

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

¿Hay proposiciones sobre la mesa?

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 012 del 19 de febrero de 2019 17 de 18

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

No señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Continuemos con el orden del día

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

6. ASUNTOS VARIOS

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

En asuntos varios.

En asuntos varios yo si quiero hacer dos aclaraciones, la primera es que ahorita conversando con el doctor Basiliso recuerden los de comisión de asuntos sociales que aun no han elegido la Mesa y es importante para saber a quién se le dirige la ponencia, entonces yo les pido el gran favor a los Corporados de la comisión de asuntos sociales que elijamos por favor el Presidente y el vicepresidente para darle tramitología a la ponencia. Ahorita entre ellos mismos escogen la Mesa Directiva y así poderla comunicar al ponente.

La segunda es que el jueves vamos a tener por parte de la corporación la actualización de la página del Concejo y vamos actualizar en ese orden de ideas las fotos de los muchachos y de ustedes los Corporados para que sea más ameno, entonces los que quieran venir bien presentados o como a ben lo consideren el día jueves por favor vengamos todos bien pispitos para la foto y quedemos todos bien bonitos ahí en la página. A mí me tocó salir sí, pero bueno.

Entonces y eso es otras cosa, gracias Honorable Concejal Bladimir, recuerden pues lo

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 012 del 19 de febrero de 2019 18 de 18

del jueves, igualmente se les estará avisando en grupo para que no se les olvide venir el jueves y nos quedemos después de Sesión.

Y lo otro es muy importante, que lo acaba de decir el doctor Bladimir y es importante señor Secretario y equipo de comunicaciones, que me parece muy delicado que al compañero Juna David no le haya llegado los Proyectos y los correos, sobre todo a él que es un hombre que ha estado pendiente de eso; entonces para que subsanemos eso y también algún Corporado que en su momento vea que no le lleguen los correos también nos lo haga saber para a si poder redimir todo este tipo d situaciones.

Muchas gracias.

Continuemos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Está agotado señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Agotado el orden del día, cito para mañana 20 de febrero a las ocho de la mañana.

Feliz día para todos.

Juan Camilo Callejas Tamayo
Presidente

Boris León Rivera Moreno
Secretario

Alba Diony Arroyave García

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co